



## COTIZACIONES

BASES DE COTIZACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL			
GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍAS PROFESIONALES	BASES MÍNIMAS Euros / mes	BASES MÁXIMAS Euros / mes
1	Ingenieros y Licenciados	977,40	3074,10
2	Ingenieros técnicos, Peritos y Ayud. titulados	810,90	3074,10
3	Jefes Administrativos y de Taller	705,30	3074,10
4	Ayudantes no titulados	699,90	3074,10
5	Oficiales Administrativos	699,90	3074,10
6	Subalternos	699,90	3074,10
7	Auxiliares Administrativos	699,90	3074,10
		Euros / día	Euros / día
8	Oficiales de Primera y Segunda	23,33	102,47
9	Oficiales de Tercera y Especialistas	23,33	102,47
10	Peones	23,33	102,47
11	Trabajadores menores de 18 años	23,33	102,47

TIPOS DE COTIZACIÓN RÉGIMEN GENERAL			
CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
Contingencias comunes	23,60%	4,7%	28,30%
Desempleo (Sobre Acc. Trabajo)			
▪ Des. Contratos Indefinidos	5,50%	1,55%	7,30%
▪ Des. Contratos duración temporal	6,70%	1,60%	8,30%
▪ Des. Cont. determinada T. Parcial	7,70%	1,60%	9,30%
Fondo de Garantía Salarial (Sobre Acc. Trabajo)	0,20%	0,00%	0,20%
Formación Profesional (Sobre Acc. Trabajo)	0,60%	0,10%	0,70%
Cotización sólo I.T.	1,42%	0,28%	1,70%
Cotización Adicional: Horas Extras Fuerza Mayor	12,00%	2,00%	14,00%
Cotización Adicional: Horas Extras Resto .....	23,60%	4,70%	28,30%

A.T. y E.P. tarifa establecida reducida en un 10%.

COTIZACIÓN AUTÓNOMOS O CUENTA PROPIA							
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)							
Base		Tipo cotización con IT	Tipo cotización sin IT	Cuota con I.T.	Cuota sin I.T.	Bonificación /Reducción	
Máxima	3074,20	29,90%	26,60%	919,16	817,73	30% cuota mínima 30 meses. Altas hombres, 30 años, y mujeres, 35 años. Para 2008, 64,97€. Cuota mínima con esta bonificación, 179,38€.	
Mínima	817,20			244,34	217,37		
Máx. 50 años	1601,40			478,21	425,47		100% cuota mínima. 12 meses. Mujer reincorporada después del parto.
Mínima 50 años	859,50			256,99	228,62		50% cuota mínima. 60 meses. Alta minusválidos.
Accidentes de trabajo y E.P. tarifa de primas incluida en el anexo 2 del R.D. 2930/1979, de 29 de diciembre.							



Opción cotizar como RETA	Base cotización		Tipos Cotización	Total Cuota con I.T.	Total Cuota sin I.T.
<b>NO</b>	Única	731,70	19,75%	176,34	144,51
<b>SÍ</b>	Mínima	817,20	C. comunes sobre B. Mínima 18,75%. Exceso base 26,505 I.T. 3,30 toda la base. A.T. 1% sobre base mínima.	188,36	161,40
	Máx. 50 años	1601,40		423,66	369,21
	Máxima	3074,10		860,92	759,47

RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR						
Base de cotización	Tipos	Empresario	Trabajador	Riesgo embarazo-lactancia	Total	Cuota Total
700€		18,30%	3,70%	0,10%	22,10%	154,70€

## SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

	EUROS / DÍA	EUROS / MES	EUROS / AÑO
<b>S.M.I. 2008</b>	20	600	8400

	EUROS / DÍA	EUROS / MES	EUROS / AÑO
<b>IPREM 2008</b>	17,23	516,90	6202,80